



## Bosquejo Histórico de la Comunidad "ALTOS RIEGOS" de Villanueva de Castellón

Por Filiberto Ubert Cuenca

(Continuación)

La escritura de compromiso y ejecución de obras, que autorizó el Notario que fué de esta Villa D. Jacinto Alonso Pérez en 7 de Julio de 1929 a que me referí en el artículo anterior, fué firmada por los propietarios siguientes: D. Fermín Amorós Alberola, D. José Cifre Uberos, D. Luis Uberos Soro, D. Joaquín Beltrán García, D. Ramón Victoria Bolinches, D. Juan Bautista Victoria Bolinches, don Aurelio Martínez Alcoriza, D. José Pérez Valls, D. Juan Bta. Isern Martí, D. José Penalba Darás, D. Eduardo Perales Cuenca, D. Evaristo Francés Pastor, D. Vicente Ribes Liñana, D. Vicente Penalba Dará, D. Eliseo Acevedo Llinares, D. Marcelino Franco García, D. Godofredo Sala Gallego, D. José Sancho Martínez, D. Genaro Soro Catalá, D. Emilio García Sala, D. Roberto Alandes Martorell, D. Bernardo Benetó Gallego, D. José Doménech Escuder, D. Eduardo Doménech Escuder, D. Bautista Climent Martí, D. Eduardo Hernández Armengol, D. Lorenzo Perales Cuenca, D. Enrique Grimaltos García, don Elías Varó Martínez, D. Fernando Penalba Darás, D. Alejandro Ecuriet Tormo, D. Ricardo Vidal Climent, don Miguel Pastor Cucarella, D. Joaquín Aviñó Martí, don Eduardo Gregori Adrián, D. Evaristo Martí Gregori y D.<sup>a</sup> Salvadora Francés Juan.

Con los indicados propietarios, solamente se consiguió reunir 768 hanegadas de la indicada zona y el proyecto hubiera resultado antieconómico ya que no habían secundado esta obra todos aquellos que en posesión de fincas incluídas en el proyecto no acudían a participar de esta mejora:

Por lo tanto precisaba continuar las gestiones para conseguir que aquellos que habían permanecido hasta entonces al margen del proyecto se interesaran por el mismo y suscribieran sus fincas al objeto de que, la mejora en el riego alcanzara para todos por igual.

Se hicieron las gestiones; se procuró atraer a los elementos que permanecían reacios a la obra y por fin se consiguió que por escritura que autorizó el citado señor Notario en 13 de Octubre del citado año 1929, los propietarios D. Miguel Soler Payá, D.<sup>a</sup> Concepción y D.<sup>a</sup> Julia Núñez-Correjo Soriano, D. Vicente Uberos

Martínez, D. Jaime Esteve Más, D. José Aviñó Martí, don Amalio Sentandreu Prats, D.<sup>a</sup> Vicenta Benetó Gallego, D. José Pons Lluch, D. Vicente Terol Solves, D. Federico Ribes Climent, D. Rogelio Martí Museries, D. Vicente Someño Mongay, D. Pascual Benetó Martínez, D. Claudio Llagaria Ballester, D. Federico Soro Gregori, don Pascual Serra Bataller, D. Evaristo Francés Pastor, don Evaristo Martí Gregori, D. Daniel Puertos Chuliá, don Constantino Ballester Julbe, D. Oscar Stivi Ribera, y D. Juan Gea Calatayud, manifestaran que enterados del contexto literal de la citada escritura de 7 de Julio del mismo año, se consideraban presentes al acto de su otorgamiento y la ratificaban en todas sus partes adquiriendo todos los derechos y deberes.

Con este nuevo documento entraban a formar parte de la Comunidad la totalidad de los propietarios de aquella zona que en total reunían unas 1.500 hanegadas y se había dado un paso más para resolver el problema económico que el proyecto necesitaba.

(Continuará.)

## Economía Arrocerá

Es, sin duda, el cultivo del arroz junto con la naranja, la base de nuestra economía local. Todo otro cultivo, pasada ya la situación un tanto anormal de años anteriores, presenta un carácter particularísimo y secundario. Tratando de poner, pues; las cosas en su sitio hemos de convenir en que la salvación de nuestro bien mayor exige el sacrificio de intereses menores. Decimos esto ante la adopción de medidas radicales que tienden a preservar nuestra principal cosecha con detrimento, si se quiere, de otras menos importantes.

Nadie ignora los tremendos estragos que ha causado el «cucat» en nuestros arrozales. Nuestras autoridades en cumplimiento de su misión, acordaron elevar a los Poderes Públicos la calamidad que a tantos nos afectaba. Resultado de sus gestiones fué la colaboración oficial de la Federación Arrocerá en la extinción de la plaga del «cucat». Recabado el asesoramiento técnico, éste dispuso como remedio más eficaz el embalse de los campos donde se ha cultivado el arroz, para obligar a salir de ellos al «cucat» y combatirle luego, con insecticidas, en los márgenes donde busque refugio. Los gastos y perjuicios de esta campaña correrían a cuenta de la Federación Arrocerá.

Reunida una pequeña Asamblea de agricultores arroceros, y tras de una discusión viva y razonada, se ha venido en acordar la inundación de todos los campos de arroz de la mitad de nuestro término municipal cuyos límites son: carretera de Puebla Larga, Camino de la Barca, Río Júcar y términos colindantes de Carcagente y Puebla. Por Edictos adecuados se enterará a la población de todo lo concerniente a esta campaña.